

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12923 *PLÁSTICOS JUÁREZ, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
METAL-TAP, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El día 30 de septiembre de 2013 fue adoptado, por las sociedades "Plásticos Juárez, S.A." y "Metal-Tap, S.A.", en sendas juntas universales y por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de ambas, siendo la primera la sociedad absorbente.

La fusión se acordó de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Badalona a, 4 de octubre de 2013.- El Administrador solidario de Plásticos Juárez, S.A., el Administrador único de Metal-Tap, S.A.

ID: A130059124-1